



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****8453*****Executòria número 71/2014***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a DAVID GILDEA Y COLIN GRAIG STRANG a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a DAVID GILDEA Y a COLIN GRAIG STRANG, como autores responsables de una falta de lesiones a la pena, para cada uno de ellos de un mes multa a razon de seis euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnicen, conjunta y solidariamente en concepto de responsabilidad civil a GUILLEM MIQUEL NADAL MARTINEZ en la cantidad de 1.000 euros y al pago de costas.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de Abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

